



AYUNTAMIENTO DE
LA PUEBLA DE ALMORADIEL
45840 (Toledo)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2010**

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

**D. VICENTE-E. NIETO TORRES (llega a las 21:00
horas)**

Concejales

**D^a M^a TERESA FERNÁNDEZ DÍEZ
D. JESÚS CASAS VILLANUEVA
D. JOSÉ LUIS ROLDÁN RECUERO
D. JUAN ANGEL BUSTOS RAMOS**

Secretario

D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ

En La Puebla de Almoradiel a **veinticinco de febrero de dos mil diez**, siendo las **veinte horas y treinta minutos**, se reúnen en la Alcaldía los Sres. integrantes de la Junta de Gobierno Local citados anteriormente, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. VICENTE-ENRIQUE NIETO TORRES y actuando de Secretario D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ.

Abierto el acto por la Presidencia, los Sres. asistentes entran a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No habiéndose realizado aún los borradores de las actas de la Junta de Gobierno Local de fecha 11.02.10 y 18.02.10, se pospone su aprobación para la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.

II.- COMUNICACIONES OFICIALES.- De orden de la Presidencia se dio cuenta de las siguientes:

A) De la **POLICIA LOCAL** (R.E. núm. 493/10), informando desfavorablemente de la solicitud de señalización presentada por D. Victor Manuel Leo Arellano para "Señal de carga y descarga sita en la puerta de su establecimiento en la C/ Ramón y Cajal", por tener suficiente espacio en la parte aledaña frente al kiosco de la Glorieta. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, denegar la solicitud del interesado por las causas expuestas.

B) Del **PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO** (R.E. núm. 732/10), informando de la V Edición de la Feria "Talavera, Comarca y Territorio" que se celebrara en Talavera de la Reina los días 9, 10 y 11 de abril.

C) De la **CONSEJERIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL** (R.E. núm. 718/10), informando de que la beneficiaria C.M.M., ha sido incluida en el SAD en las condiciones establecidas en el Convenio entre la consejería de Bienestar Social y este Ayuntamiento para el año 2009.

D) Del **REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE QUINTANAR DE LA ORDEN** (R.E. núm. 745/10), dando cuenta de la descripción de la obra nueva terminada sobre la finca registral 18.914 de La Puebla de Almoradiel, declarada por D^a. P.H.R.

E) Del **AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN** (R.E. núm. 734/10), informando de la tramitación del Programa de Actuación Urbanizadora compuesta por alternativa técnica, con Plan Parcial de Mejora y Anteproyecto de Urbanización, del Polígono Industrial, se adjunta Plano de Situación.

F) Del **NUEVO PRESIDENTE DE CAJA MADRID** (R.E. núm. 532/10), agradeciendo la confianza que durante años ha depositado, el Ayuntamiento, en ésta entidad.

G) De **ITV OCAÑA S.A.** (R.E. núm. 601/10), remitiendo, circular emitida por la Consejería de industria, Energía y Medio Ambiente sobre aplicación del Manual de inspección en la revisión de vehículos agrícolas sin cabina de protección homologada y tabla de fechas para la obligatoriedad de estructuras de protección en los tractores agrícolas.

H) Del **SESCAM** (R.E. núm. 792/10), informando la colocación del cartel y vallado de solar cedido por el Ayuntamiento para la construcción del Consultorio Local.

- LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SE DA POR ENTERADA, DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES.

III.- FACTURAS, RECIBOS Y NÓMINAS.- Previa deliberación y examen de los pagos que son precisos realizar en el presente ejercicio, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la siguiente relación de facturas y recibos por su importe y concepto debidamente formalizadas: (en este momento se incorpora D. Vicente E. NietoTorres)

- CARPINTERIA METALICA "EL PATAS"	
Trabajos varios.....	1.138,31 €
- D. JOSE A. ALVAREZ NAVARRO (Arquitecto técnico municipal)	
Honorarios correspondientes al mes de febrero de 2010.....	1.060,50 €
- DUPLICD	
Material varios.....	3.390,68 €
- M. DE CONSTRUCCION J.L. RODRIGUEZ REGIDOR	
Material vario obra C/ San Juan.....	1.463,22 €
- PEDRO VILLAJOS VILLANUEVA.	
Alquiler salones (Noche Vieja).....	1.450,1 €
- PIEDRAMAS	
Material vario obra C/ San Juan.....	3.173,76 €
- PRODUCCIONES ARTISTICAS FERNANDEZ SERRANO S.L.	
Orquesta The Family.....	4.408,00 €
- PRODUCTOS MERCEDITAS	
Sal marina gruesa.....	1.070,00 €
- TOLEDO PROMOTORES DE ESPECTACULOS S.L.	
Actuación "Colorin y Do Re Mi".....	2.436,00 €
- VIMAR HIDROCARBUROS S.L.	
Gasoleo B (Colegio Santa Ana).....	4.785,00 €
- VIVEROS PEDRO JO. ALONSO URESTE	
Plantas, árboles y semillas (Taller de Empleo "El Pocillo").....	4.329,75 €

➤ La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar la adjudicación, mediante contrato menor, del siguiente proyecto incluido en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local del año 2010, según sigue:

- 1- Adjudicatario: **CONSTRUCCIONES EL MOLINERO 2006 S.L.** Memoria.- Proyecto de ADECUACION DE UNA VIVIENDA PARA AULA DESTINADA A ESCUELA DE RESTAURACIÓN, por importe de **57.998,36 €** (IVA incluido), para responder a la correcta ejecución de la memoria, el contratista constituirá la garantía que figura en el contrato.

❖ La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el **PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO: INSTALACION DE CONTENEDORES SOTERRADOS**, por importe de 81.217,37 €. (IVA incluido).

❖ "Se da cuenta de la memoria valorada redactada por el Arquitecto Técnico Municipal, D. José A. Álvarez Navarro, para la MEMORIA VALORADA PARA LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES Y DECORO DEL VIARIO URBANO para ejecutar con la contratación de 12 beneficiarios que han acreditado previamente la Credencial de Empleo, siendo uno de los requisitos exigidos para acogerse y solicitar la subvención del **Plan de Choque** frente al desempleo en Castilla La Mancha. La Junta de Gobierno Local acuerda, por

unanimidad de los asistentes, aprobar la memoria citada y autorizar a la Administración Regional para que se retengan las cuantías que les puedan corresponder con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local, las deudas que puedan surgir como consecuencia del incumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto por el que se regula dicho Plan.”

❖ De **CAMPOMAN** (R.E. núm. 739/10), interponiendo Recurso Potestativo de Reposición contra la resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de enero de 2010 y solicitando declarar la nulidad de la misma. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aceptar el recurso; se deja sin efecto el acuerdo impugnado.

❖ De **D. NEMESIO NIETO RAMOS** (R.E. núm. 599/10), solicitando fraccionamiento de pago de multa de tráfico de fecha 17.09.2009, que asciende a un total de 108,00 €. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, conceder el fraccionamiento de pago en tres veces, quedando de la siguiente manera:

1. Al recibir la notificación: 36 €.
2. En el mes de Abril: 36 €.
3. En el mes de Mayo: 36 €.

❖ Del **CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL** (R.E. núm. 198/10 y 199/10), adjuntando relación de las horas extraordinarias realizadas por los Agentes de la Policía Local correspondientes al mes de diciembre de 2009, los conceptos que ocasionaron y solicitando la retribución de las mismas. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado.

❖ De **D. EMILIO SEPULVEDA COLMENAR** (R.E. núm. 445/10), solicitando la exención del ICIO correspondiente al derribo de inmueble en C/ Pitón, 13, por declararse en ruina por el Ayuntamiento, el cual no superó los 2.000 €, cantidad a partir de la cual se aplica el impuesto, según O.F. nº 3, reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado al Arquitecto Municipal para expedir informe.

❖ De la **DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA Y LA GUARDIA CIVIL** (R.E. núm. 4160/09), solicitando colaboración consistiendo en reforma del tejado y sustitución de carpintería de la casa-cuartel de la Guardia Civil en La Puebla de Almoradiel, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, dar traslado al Sr. Concejal de Hacienda.

❖ De **D. MANUEL GARCIA-POZUELO BONALES**, en representación de la **Caja de Ahorros de Castilla La Mancha (R.E. núm. 724/10)**, solicitando la aplicación de las bonificaciones reguladas por el artículo 88.2.d) de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, apartado del Impuesto sobre Actividades Económicas. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, desestimar lo solicitado, ya que el Ayuntamiento no tiene reconocida ésta bonificación en su Ordenanza Fiscal.

❖ De **D. CARLOS RAMOS REGIDOR, (Director de la Escuela Municipal de Música y Danza “Santo Tomas de Aquino”)** (R.E. núm. 715/10), presentando presupuesto de instrumentos musicales para la escuela de música, que asciende a un total de 2.590 € (IVA incluido). La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado.

❖ De **HERMANOS POLO C.B.** (R.E. núm.464/10), solicitando la anulación del impuesto del ICIO (impuesto sobre construcciones , instalaciones y

obras) , aplicado a la grúa colocada en C/ La Uva s/n, ya que en su momento se pagó la licencia correspondiente y se considera que por este concepto no se debe pagar dicho impuesto. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, anular el recibo.

❖ De **TELETOLEDO** (R.E. núm. 597/10), ofreciendo contrato de publicidad y promoción por un importe total de 15.000 €. La Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad de los asistentes, no aceptar dicho contrato.

❖ Comprobada, por el funcionario correspondiente, la petición de **D^a. LUPICINIA SERRANO CICUENDEZ** (R.E. núm. 141/10), solicitando la devolución de recibo de escuela de pintura, la Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad de los asistentes, proceder a dicha devolución.

❖ De **LA CASA DE MONEDA Y TIMBRE** (R.E. núm. 861/10), remitiendo oferta de juego de diversas monedas de colección por valor de 1.137 €. La Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad de los asistentes, no acceder a lo solicitado.

IV.-INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.- Previa deliberación y examen de las solicitudes presentadas, la Junta de Gobierno Local, acuerda:

A) De **D^a. VALENTINA DIAZ-MAROTO CARPINTERO** (R.E. núm. 720/10), solicitando colaboración para resolver la situación de insalubridad en la que se encuentra la vivienda colindante a la suya, situada en C/ Reina Sofía, 30, para resolver los problemas que le vienen ocasionando durante algún tiempo. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado a Sanidad y a la Policía Local.

V.- LICENCIAS MUNICIPALES, SI PROCEDE.-

A) De **D^a. M^a LUISA HERAS CASAS** (R.E. núm. 710/10), solicitando autorización para poner uno o dos poste de luz en la acera o la calzada de la C/ Sta. M^a Magdalena, 2, para derribo de la finca mencionada. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

1. Acceder a la colocación de postes en la vía pública.
2. Se autoriza provisionalmente.
3. Es necesario prestar fianza de 200€ por cada poste.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y treinta minutos del veinticinco de febrero de dos mil diez, de lo que yo, como Secretario. DOY FE.

V^o B^o
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente borrador esta constituido por cinco folios. DOY FE.

EL SECRETARIO,